

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA ELIZABETH ROMO  
BULO EN REEMPLAZO DE DOÑA  
VIVIANA VALDIVIA PINO.

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO, 980

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Kinesióloga por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de dona Viviana Valdivia Pino, quien se encuentra con postnatal parental hasta las 24 semanas conforme a lo contemplado en el artículo 197 bis del código del trabajo; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Elizabeth Romo Bulo**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Kinesióloga, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 15 de mayo 2017, hasta el día 03 de junio de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$522.316.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$522.316.-, lo que da un total de \$1.044.632.- mensuales;

Los antecedentes de la Sra. Romo, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDIOTOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes